

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | FORMATO | CÓDIGO: FOEC08 |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO A LA | VERSIÓN:02 |
| | GESTIÓN INSTITUCIONAL | FECHA: 09/08/2019 |

| NOMBRE DEL INFORME | Medición y Mejora – Evaluación Plan de Mejoramiento | FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME | | |
|--|---|----------------------------------|-----|------|
| | | Día | Mes | Año |
| | | 07 | 05 | 2021 |
| RESPONSABLE PROCESO AL QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO | Bienes y Servicios 2017 Secretaría General y Subdirección de Gestión Educativa- PM SG-GE (SED) 2019 Gestión de TICS 2019 Talento Humano - 2020 SG-SST 2019 y 2020 Gestión Financiera 2020 Gestión de la Contratación 2018 y 2020 | | | |
| PERIODO DEL SEGUIMIENTO | Fecha de inicio: 01enero de 2021 | | | |
| | Fecha de finalización: 31 de marzo de 2021 | | | |
| OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO | Evaluar la eficacia de las acciones de mejoramiento formuladas en el plan de mejoramiento institucional, a fin de dar el cierre a las mismas y registrar los resultados. | | | |

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El Instituto Nacional de Sordos -INSOR, a partir de los informes generados por la oficina de control interno al cierre del cuarto trimestre de 2020 y los informes finales de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno en II semestre del 2020 y la auditoría realizada por la Auditoría Contraloría General De la Republica, actualizó el plan de mejoramiento para la vigencia 2021.

Así mismo, se adelantaron mesas de trabajo entre las Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para la revisión de la matriz de reporte y seguimiento del plan de mejoramiento, los principales ajusten radican en la unificación en una sola matriz de todos lo hallazgos de los diferentes procesos y establecer un consecutivo único de identificación (01 al 101 al 1er Trimestre de 2021), lo que permite contar con el histórico (a partir de la vigencia 2021) de hallazgos y acciones establecidas por la entidad, así como la evaluación de la eficacia y efectividad de las acciones implementadas.

A continuación, se muestra la estructura de la nueva matriz de reporte:

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

Primera parte: IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO

| IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO | | | | | | | |
|-----------------------------|------|--------------------|--------------------|--------|--|--------------------------|---------------------------------|
| No. | CÓD. | FECHA DEL HALLAZGO | NOMBRE DEL PROCESO | ORIGEN | REQUISITO QUE SE INCUMPLE DEL HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ANÁLISIS CAUSA (S) DEL HALLAZGO |

Segunda parte: PLAN DE MEJORAMIENTO

| PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|-----------|---|--|--|
| TIPO DE ACCIÓN DE MEJORAMIENTO | ACCION (ES) DE MEJORAMIENTO | EVIDENCIA | FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa) | FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA (dd/mm/aaaa) | RESPONSABLE CARGO DEL FUNCIONARIO (S) |

Tercera parte: VERIFICACIÓN DE METAS

| PRIMER TRIMESTRE | | | | | SEGUNDO TRIMESTRE | | | | |
|---|--|---|---|---------------------|---|--|---|---|---------------------|
| Descripción Avance cualitativo de ejecución de las acciones | Evidencia Avance físico de ejecución de las acciones | Resultado de monitoreo de la Segunda Línea de Defensa | Resultado de Seguimiento de la Tercera Línea de Defensa | Estado del Hallazgo | Descripción Avance cualitativo de ejecución de las acciones | Evidencia Avance físico de ejecución de las acciones | Resultado de monitoreo de la Segunda Línea de Defensa | Resultado de Seguimiento de la Tercera Línea de Defensa | Estado del Hallazgo |

| VERIFICACIÓN DE METAS | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---------------------|---|--|---|---|---------------------|
| TERCER TRIMESTRE | | | | | CUARTO TRIMESTRE | | | | |
| Descripción Avance cualitativo de ejecución de las acciones | Evidencia Avance físico de ejecución de las acciones | Resultado de monitoreo de la Segunda Línea de Defensa | Resultado de Seguimiento de la Tercera Línea de Defensa | Estado del Hallazgo | Descripción Avance cualitativo de ejecución de las acciones | Evidencia Avance físico de ejecución de las acciones | Resultado de monitoreo de la Segunda Línea de Defensa | Resultado de Seguimiento de la Tercera Línea de Defensa | Estado del Hallazgo |

| |
|---|
| Resultado de Eficacia y Efectividad de las acciones implementadas |
|---|

Con el ánimo de facilitar a identificación y ubicación de los hallazgos en la matriz de plan de mejoramiento, a continuación, presento por proceso la cantidad de hallazgos y los consecutivos correspondiente para cada uno:

Tabla 1 No. Consecutivos por procesos

| PROCESO | CANTIDAD HALLAZGOS | NO. CONSECUTIVO |
|------------------------------|--------------------|--|
| Bienes y Servicios | 8 | 1, 2, 3, 4, 5, 65, 66, 67 |
| Direccionamiento Estratégico | 1 | 90 |
| Gestión de la Contratación | 28 | 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 91, 92, 101 |
| Gestión Financiera | 11 | 68, 69, 70, 71, 72, 84, 85, 86, 87, 88, 89 |
| Gestión Talento Humano | 9 | 64, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 |
| Gestión TIC | 44 | 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 |

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

En el siguiente cuadro se presenta, la relación entre los hallazgos identificados en las auditorías realizadas al instituto y el estado de los mismos.

Tabla 2 Estado de los hallazgos/No conformidades al 1er trimestre de 2021

| PROCESO | AÑO DE AUDITORÍA | HALLAZGOS/ NO CONFORMIDAD a 1 TRIMESTRE | CERRADOS | ABIERTOS |
|--------------------------------------|---|--|----------|------------|
| Gestión de TICS | Auditoría TIC 2019 | 2020 | 0 | 3 |
| | | 2021 | 0 | 36 |
| | | 2022 | 0 | 5 |
| Gestión de Bienes y Servicios | Auditoría Bienes y Servicios 2017 | 5 | 0 | 5 |
| | Informe seguimiento a indicadores de gestión 31.12.2019 Sistema de Gestión Ambiental | 3 | 0 | 3 |
| Gestión de la Contratación | Auditoría Gestión Contractual 2018 | 10 | 0 | 10 |
| | Auditoría Convenio Interadministrativo No 494872 de 2018 Gestión Educativa | 4 | 0 | 4 |
| | Auditoría Convenios y contratos 2020 | 11 | 0 | 11 |
| | Informe seguimiento a indicadores de gestión a IV trimestre de 2020 Gestión Contractual | 1 | 0 | 1 |
| | Auditoría Externa de Control – CGR 2020 | 2 | 0 | 2 |
| Gestión Talento Humano | Auditoría SG-SST 2019 | 1 | 0 | 1 |
| | Auditoría Gestión Talento Humano | 6 | 0 | 6 |
| | Auditoría SG-SST 2020 | 2 | 0 | 2 |
| Gestión Financiera | Auditoría Financiera 2020 | 5 | 1 | 4 |
| | Auditoría Externa de Control – CGR 2020 | 6 | 0 | 6 |
| Direccionamiento Estratégico | Auditoría Externa de Control – CGR 2020 | 1 | 0 | 1 |
| Total | | 101 | 1 | 100 |

De los 101 Hallazgos o no conformidades identificadas y vigentes al primer trimestre, el 1% fue cerrada, el 99% están abiertas.

La oficina de Control Interno, recibió la matriz del plan de mejoramiento correspondiente al primer trimestre de 2021, para su respectiva evaluación.

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de la evaluación de las eficacias de las acciones, en cada uno de los procesos.

1. GESTIÓN DE TICS

Es de precisar que, que la Gestión de TICS, formulo el plan de mejoramiento para cuatro años, desde el 2019 al 2022 para subsanar los 54 hallazgos encontrados en la auditoría interna, es de precisar que el IV Trimestre de 2020, se cerraron 6 hallazgos quedando 48 en la matriz de plan de mejoramiento.

Con la estructura de la nueva matriz para reporte del plan de mejoramiento se unificaron los hallazgos de la matriz anterior que tenían la descripción del hallazgo y el análisis de causas iguales, se mantuvieron las acciones propuesta para cada uno de los hallazgos unificados; en el consecutivo No. 33 se unificaron los hallazgos No. 15, 16. 17 y 18 de la matriz anterior y el consecutivo No. 53, se unificaron los hallazgos No. 41 y 42, quedando un total de 44 hallazgos.

Tabla 3 Plan de Mejoramiento TICS por Año

| Proceso/Año | No. Hallazgos con acciones a implementar en el año | Estado |
|--------------|--|---------|
| TICS PM 2020 | 3 | Proceso |
| TICS PM 2021 | 36 | Proceso |
| TICS PM 2022 | 5 | Proceso |

El plan de mejoramiento presentado por el proceso de gestión de las TICS, será evaluado por un experto técnico.

2. GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

El proceso de gestión de bienes y servicios, cuenta con ocho (08) hallazgos, identificados con los consecutivos 1, 2, 3, 4, 5, 65, 66, 67

En la auditoria realizada en el año 2017 cuenta con cinco (05) hallazgos y tres (03) no conformidades como resultado de la semaforización generada en el informe de indicadores con corte a 31 de diciembre de 2020.

- Acorde con lo manifestado por el Proceso, se verificaron los soportes y el informe presentado con fecha de enero 8 de 2021, por el Responsable de Inventarios, donde expresan los resultados del inventario realizado a los bienes que estaban en custodia del almacén, y su coincidencia tanto en la verificación física Vs Reporte del Sistema SOLGEIN, de igual manera se observó el aporte a la documentación frente al

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

inventario realizado de elementos de consumo, durante el 1 trimestre-2021.

- De otra parte y teniendo en cuenta que por la situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, se entiende que no fue posible realizar el inventario general a elementos devolutivos en servicio el año pasado, no obstante, se recomienda definir e implementar alguna estrategia para cumplir con lo normado.
- En los hallazgos identificados con los No. 65, 66 y 67 el proceso rediseñó los indicadores, no obstante, debido a la contingencia del COVID y debido al desarrollo de las actividades desde casa, hasta que se normalicen las actividades en la sede, la tendencia y resultados del indicador no aportan valores para la toma de decisiones

3. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de gestión de la contratación, cuenta con veintiocho (28) hallazgos identificados con los consecutivos No. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 91, 92, 101.

En la auditoría realizada en el año 2018 cuenta con diez (10) hallazgos, en la auditoría realizada en el 2019 con cuatro (04) hallazgos, en la auditoría realizada en el año 2021 tiene once (11) hallazgos, en la auditoría de 2020 realizada por la Contraloría General de la Republica dos (02) hallazgos y tres (03) no conformidades como resultado de la semaforización generada en el informe de indicadores con corte a 31 de diciembre de 2020.

- El proceso de Gestión de la Contratación, dio cumplimiento a las acciones establecidas dentro del plan de mejoramiento, sin embargo, para poder realizar el cierre de los hallazgos, esta oficina debe evaluar el resultado de Eficacia y Efectividad de las acciones implementadas que se verificaran en el informe correspondiente al segundo Trimestre de la vigencia.

4. GESTIÓN TALENTO HUMANO

El proceso de gestión de talento humano, cuenta con nueve (09) hallazgos identificados con los consecutivos No. 64, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Resultado de la auditoría realizada en el año 2019 al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo hay un (01) hallazgo, seis (06) hallazgos resultantes de la auditoría del año 2020 a Talento Humano y dos (02) hallazgos reportados en la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el año 2020.

- Se recomienda redefinir objetivamente las fechas de cumplimiento para la presente vigencia, teniendo en cuenta que los siguientes hallazgos se encuentran vencidos:

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

| No. | CÓD. | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | FECHA DE TERMINACION PROGRAMADA (dd/mm/aaaa) |
|-----|-------------|---|--|
| 64 | 2019-SST-01 | No se evidenció en el último trimestre de la vigencia 2018 el cronograma de mantenimiento de bienes críticos e infraestructura de la entidad para la siguiente vigencia, la proyección de un cronograma de mantenimiento se encuentra consagrado dentro de los lineamientos de operación del Procedimiento de Mantenimiento Preventivo y Correctivo identificado con CODIGO PRGB10, procedimiento que se encuentra aprobado y publicado en ITS institucional. La falta de proyección del cronograma de mantenimiento permite inferir la existencia de un incumplimiento en la actividad de programación del mantenimiento con el proveedor o personal interno disponible, situación que tiene como consecuencia, no evitar la presencia de daños en los bienes e infraestructura de la entidad, y no garantizar las condiciones específicas de funcionamiento, para reducir las posibilidades de ocurrencia de fallas y prolongación del tiempo de vida útil de los bienes. | 30/03/2020 |
| 99 | 2020-SST-01 | SST - Se solicitó apertura de data center y se evidenció una condición insegura dentro del cuarto, ya que se están almacenando elementos diferentes a los permitidos para la función de este tipo de espacios (cajas de cartón) generando riesgos y amenazas que pueden afectar la infraestructura, causando pérdidas o daño a los sistemas, equipos del Data Center y al personal que se encuentra dentro de las instalaciones. Lo anterior incumple con el "Decreto 1072:2015, artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización: 1. Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo. | 1. 31/01/2021 2. 31/03/2021 |

5. GESTIÓN FINANCIERA

El proceso de gestión financiera, cuenta con once (11) hallazgos, identificados con los consecutivos No. 68, 69, 70, 71, 72, 84, 85, 86, 87, 88, 89

Resultado de la auditoría realizada en el año 2020 cuenta con cinco (05) hallazgos y seis (06) hallazgos reportados por en la auditoría de la Contraloría General de la Republica en el año 2020.

- El hallazgo identificado con el No. 72 código 2020-GF-09 POLÍTICAS DE OPERACIÓN es cerrado teniendo en cuenta que, de acuerdo con las políticas de operación dispuestas para facilitar la ejecución del proceso contable, se observó el establecimiento de actividades, responsables, fechas de reporte de información a contabilidad. En ese entendido se cumplió con la acción propuesta de revisar e incluir en el Manual de Políticas Contables las políticas de operación que faciliten la ejecución del proceso contable y el flujo de información hacia el área.
- Una de las causas registradas frente al Hallazgo No.89 es "No se realizó la conciliación pertinente entre lo reportado en el Chip y lo publicado en la Página web del INSOR", en ese entendido se formuló la acción "Verificar la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros publicados, con las cifras reportadas a la CGN. Como actividad para subsanar esa inconsistencia presentada se registró lo siguiente "Realizar conciliaciones trimestrales con el propósito de verificar la consistencia de las cifras presentadas" En ese entendido lo que se interpreta es que las conciliaciones están encaminadas a cotejar las cifras presentadas en los Estados Financieros Vs las cifras reportadas a la CGN. Las evidencias que se aportaron corresponden a las

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

conciliaciones que se realizan con las áreas proveedoras de información, por tanto, en este caso no corresponderían.

- Con respecto a la segunda actividad propuesta del hallazgo No. 89 "Seguimiento al cronograma y acta de la socialización realizada con las áreas", solo se evidenció el seguimiento, mas no el acta de socialización.
- Con respecto a la tercera actividad propuesta del hallazgo No. 89 "Revisar y aplicar la normativa para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos aplicables al sector gobierno, relacionado con las notas contables" cuya unidad de medida está establecida en correos electrónicos, no se observaron evidencias de correos correspondiente al primer trimestre-2021.
- En cuanto a la cuarta actividad del hallazgo No. 89 "Normograma actualizado con las normas aplicables al sector gobierno", tampoco se aportaron las evidencias que demuestren la actualización, aunque la fecha final esta para septiembre, sin embargo, se sugiere mencionar en qué fechas se puede dar cumplimiento con esta actividad.

6. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El proceso de Direccionamiento Estratégico cuenta con un (01) hallazgo, identificados con él consecutivo No. 90, reportado por en la auditoría de la Contraloría General de la Republica en el año 2020.

- De acuerdo con las actividades establecidas en el Plan de mejoramiento de la Contraloría, se menciona: "Reuniones con el DNP y el MEN conocer y aplicar los lineamientos para la política de equidad de género", la unidad de medida o soporte es un acta, a la fecha de seguimiento no se observó actas relacionadas con la actividad a desarrollar.
- Como segunda actividad planteada se encuentra: "Realizar mesas técnicas para el análisis y diagnóstico de la implementación de la política de equidad de género" al igual que la anterior actividad, la unidad de medida es un acta, la evidencia aportada es un acta de fecha 25-03-2021, cuyo asunto es: "Sesión de capacitación por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Departamento Nacional de Planeación y, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Como tercera actividad se encuentra: Incluir la política de equidad de género en los planes institucionales". Igualmente, la unidad de medidas para esta actividad es el acta. De acuerdo con los soportes se observó un documento en Excel con actividades propuestas para la inclusión en los planes institucionales, quedaría pendiente el acta.

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | FORMATO | CÓDIGO: FOEC08 |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO A LA | VERSIÓN:02 |
| | GESTIÓN INSTITUCIONAL | FECHA: 09/08/2019 |

- Se espera evidenciar en el próximo trimestre las actas que den cuenta de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento en cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría

Los hallazgos no citados, están desarrollándose dentro de los tiempos establecidos y las acciones de mejoramiento, buscan subsanar la causa raíz.

En la matriz de plan de mejoramiento, se encuentra el detalle de la evaluación realizada para cada uno de los hallazgos.

OBSERVACIONES

En el proceso de Gestión Financiera, se identifican debilidades frente a los documentos aportados como evidencia, debido a que se continúa adjuntados soportes que corresponden a la vigencia pasada.

La Oficina de Control Interno, llevó a cabo el cierre con efectividad de del hallazgo de POLITICAS DE OPERACIÓN del proceso de Gestión Financiera, teniendo en cuenta el análisis de las causas, actividades propuestas y su eficacia y efectividad, así como también los soportes enviados por los responsables, los cuales sirvieron como evidencia de cumplimiento en la subsanación de la causa raíz.

El proceso de Gestión de la Contratación, dio cumplimiento a las acciones establecidas dentro del plan de mejoramiento, sin embargo, para poder realizar el cierre de los hallazgos, esta oficina debe evaluar el resultado de Eficacia y Efectividad de las acciones implementadas que se verificaran en el informe correspondiente al segundo Trimestre de la vigencia.

RECOMENDACIONES

Se recomienda enfatizar a los responsables de realizar el seguimiento, que la documentación aportada debe corresponder al trimestre objeto de seguimiento.

Se recomienda dar cumplimiento a las fechas que establecieron para realizar las acciones y los soportes presentados como evidencia sean los relacionados en el plan de mejoramiento.

Para los hallazgos que se encuentran vencidos, se recomienda redefinir objetivamente las fechas de cumplimiento para la presente vigencia.

Se recuerda que, para realizar el cierre de los hallazgos, se debe evaluar el resultado de

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | CÓDIGO: FOEC08 |
| | | VERSIÓN:02 |
| | | FECHA: 09/08/2019 |

Eficacia y Efectividad de las acciones implementadas acción que se adelantará en el siguiente informe correspondiente de la vigencia.

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Firma. 

Nombre: Cilia Inés Guio Pedraza

Informe proyectado por: Oficina de Control Interno

Nombre: Gina Paola Hernández Muñoz – Carmen Cecilia Cárdenas Avellaneda-Fernando Jaimes Jaimes

Rol: Profesionales Oficina Control Interno